BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 11 FECHA 14-febrero-2017

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERÉNDUM 2017

VISTOS: La Resolución Nº 13 Acta 166 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) AD REFERÉNDUM Ejercicio 2017, en el que se halla contemplada la Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 1/2017 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo – Ad Referéndum 2017; la Carta de Invitación para Locación de Inmueble (Determinado) de oficinas del BNF – Primer Grupo aprobada por Resolución DNCP Nº 3025 de fecha 9 de setiembre de 2016; el Dictamen D.A. Nº 3567/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016 de la Dirección de Administración – Unidad Operativa de Contrataciones, Sección Compras Menores; la Resolución Nº 6 Acta 174 de fecha 20 de diciembre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; el Acta de apertura de sobres de ofertas para la "Locación de Inmueble (Determinado) Nº 1/2017 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento (sobre la calle 25 de mayo – Ex Débito y Edificio Centro Financiero) – Ad Referéndum de fecha 5 de enero de 2017; los certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 117/2017 y CDP Nº 118/2017 de fecha 19 de enero de 2017; el informe D.C. Nº 58/2017 de fecha 31 de enero de 2017 de la Dirección de Cumplimiento; las ofertas presentadas por las firmas Litoral Alto Paraguay S.A. y Estudio Jariton S.A.; el informe CEO Nº 7/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 7/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 recomienda adjudicar la Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 1/2017 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo – Ad Referéndum 2017, a las firmas LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. Y ESTUDIO JARITON S.A. por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles y el Artículo 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado para la **Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 1/2017 para Oficinas del Banco Nacional de Fomento – Primer Grupo – Ad Referéndum 2017**, de conformidad con el informe CEO Nº 7/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERÉNDUM 2017, de la siguiente manera:

- A la firma ESTUDIO JARITON S.A. el ítem Nº 1 - Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento, ubicado en la calle 25 de Mayo – ex Débito, por un monto de G. 453.600.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en concepto de Expensas comunes la suma de G. 4.752.000.- (guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y en concepto de garantía la suma de G. 1.800.000.- (guaraníes un millón ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en base a su oferta presentada.----------
- A la firma LITORAL ALTO PARAGUAY S.A. los Ítems Nº 2 Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 5, por un monto de G. 86.400.000.- (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses; Nº 3 Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 6, por un monto de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses; Nº 4 Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 7, por un monto de G. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses; y Nº 5 Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 13, por

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERÉNDUM 2017 (Cont. 2)

un monto de G. 384.000.000.- (guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres aprobada por el Artículo 1º) de esta Resolución, conforme al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y las firmas adjudicadas, por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.---------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resueltas por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Antonio Zorz Carron
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

gc

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 13 ACTA 11 FECHA 14-febrero-2017

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) BNF LC Nº 1/2017 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – PRIMER GRUPO – AD REFERÉNDUM 2017 (Cont. 3)

ANEXO I

OFERENTE: ESTUDIO JARITON S.A.

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual I.V.A. Incluido	Costo Total I.V.A. Incluido
1	Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF ubicado en la calle 25 de Mayo – ex Debito	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0038-10	25 de Mayo Nº 222	24	18.900.000.-	453.600.000.-
	Expensas			1	4.752.000.-	4.752.000.-
	Garantía			1	1.800.000.-	1.800.000.-
PRECIO TOTAL						**460.152.000.-**

OFERENTE: LITORAL ALTO PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual I.V.A. Incluido	Costo Total I.V.A. Incluido
2	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 5	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-05-01 Finca/ Matricula Nº 8606H02 (05-01)	Chile 753 c/ Eduardo Victor Haedo	24	3.600.000.-	86.400.000.-
3	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 6	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-06-01 Finca/ Matricula Nº 8606H02 (06-01)			12.500.000.-	300.000.000.-
4	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 7	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-07-01 Finca/ Matricula Nº 8606H02 (07-01)			12.500.000.-	300.000.000.-
5	Locación Edificio Centro Financiero Piso Nº 13	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0062-11-13-01 Finca/ Matricula Nº 3 Propiedad Horizontal, Distrito de la Catedral			16.000.000.-	384.000.000.-
PRECIO TOTAL						**1.070.400.000.-**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO CARNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092